

## CONVOCATORIA INTERNA Nº 96 de 2012

Tipo de Vinculación: Trabajador Oficial con contrato de trabajo.

Duración del Contrato: Término Indefinido

CONVOCADOS: Podrán participar todas las trabajadoras y los trabajadores Oficiales con contrato de trabajo vigente con TRANSMILENIO S.A. y que cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO							
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 03 - DIRECCION TECNICA DE BUSES - SEGURIDAD	No. De Cargos: 1	Asignación Mensual: \$3.695.422					
Ubicación Orgánica: DIRECCION TECNICA DE BUSES Edificio Sede Administrativa de TRANSMILENIO S.A.		Lugar de Trabajo: Bogotá					

## PROPÓSITO DEL CARGO

Apoyar la gestión de la Dirección en las labores técnicas, administrativas y operativas del diseño, desarrollo, control y seguimiento a los aspectos de seguridad del Sistema de Buses. Elaborar y diseñar los mecanismos y estrategias que permitan la implementación de programas preventivos, correctivos en el manejo de contingencias y emergencias, administración de la seguridad y el riesgo.

FUNCIONES ESENCIALES (Las Funciones Esenciales hacen referencia a la Resolución 304 de 2012, en caso de cualquier omisión en el presente documento debe ser tenida en cuenta la Resolución anteriormente mencionada).

- 1. Realizar seguimiento a la formulación y aplicación de los planes y programas de seguridad industrial, Operacional, emergencias y contingencias del sistema de buses.
- 2. Organizar y participar de las reuniones de análisis de eventos que afectan la seguridad industrial, operacional, emergencias y contingencias del sistema, con las personas involucradas en el proceso y generar los documentos necesarios que evidencien y resuman las posibles causas de los eventos y acciones de mejoramiento.
- 3. Participar en el diseño y ejecución de estrategias preventivas y correctivas para el mejoramiento permanente de la seguridad por parte de las compañías operadoras.
- 4. Analizar la información y coordinar con la subgerencia de comunicaciones la elaboración y difusión periódica a los operadores de piezas de comunicación con contenidos de seguridad, que promuevan acciones preventivas y correctivas del Sistema orientadas tanto a servidores como usuarios.
- 5. Diseñar los lineamientos generales requeridos en los planes de capacitación a los operadores, auxiliares y agentes externos que permitan desarrollar habilidades para el manejo de procedimientos de seguridad industrial, Operacional, emergencias y contingencias en el Sistema.
- 6. Definir y programar las auditorias de seguridad para la verificación del cumplimiento de factores asociados a la seguridad industrial, Operacional, emergencias y contingencias del Sistema.
- 7. Auditar y supervisar en conjunto con la interventoría la consolidación de los expedientes físicos de los eventos de mayor severidad, que deben construir y mantener las empresas concesionadas.
- 8. Realizar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas de seguridad del Sistema y presentar periódicamente los informes requeridos para la toma de decisiones por parte de la Empresa.
- 9. Analizar los diferentes informes generados por el sistema de información SIRCI, la información histórica y estudiar la tendencia de las variables de accidentalidad.
- 10. Analizar los reportes de los hallazgos obtenidos mediante las auditorias de seguridad operacional practicadas en el Sistema y realizar el seguimiento a las acciones de mejora propuestas por los operadores del Sistema.

# REQUISITOS DE ESTUDIO

EDUCACIÓN: (Los Requisitos hacen referencia a la Resolución 304 de 2012, en caso de cualquier omisión en el presente documento debe ser tenida en cuenta la Resolución anteriormente mencionada).

REQUISITOS DE ESTUDIO: Título de formación Profesional en: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Vias y Transportes, Economía, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería de Producción, Administración Logística, Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, Administración de Servicios, Administración Profesional en: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería de Producción, Administración Logística, Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, Administración de Servicios, Administración Profesional en: Ingeniería Mecánica, I

EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIA: Título de postgrado relacionado con las funciones del cargo por dos (2) años de experiencia.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES: 1. Sistema de Gestión de la Calidad 2. Seguridad industrial y salud ocupacional 3. Contratación estatal 4. Manejo avanzado de herramientas Ofimáticas 5. Preparación y presentación de proyectos

COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS: Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la Organización.

96- GR 3 BUSES Página 1

# RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA

Lugar Inscripción: PÁGINA WEB UNIVERSIDAD DISTRITAL: En el siguiente subdominio: convocatoriastransmilenio.udistrital.edu.co

De conformidad con el Articulo 13 de la Resolución No. 558 del 03 de Diciembre de 2012 "Por medio de la cual se adopta la reglamentación para un proceso de selección de trabajadores oficiales que conforman la planta de personal de TRANSMILENIO S.A." los aspirantes deberan:

Si bien es cierto que la inscripción para la convocatoria se debe hacer a través de la página Web habilitada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que la inscripción quede completa, en el caso de los trabajadores oficiales de TRANSMILENIO S.A. deberán radicar los documentos adicionales que NO reposen en su hoja de vida y que pretenda acreditar para el concurso en la Oficina de Correspondencia de TRANSMILENIO S.A. en el horario laboral establecido durante el periodo estipulado para la inscripción.

Para aquellos invitados que no sean trabajadores oficiales de TRANSMILENIO S.A., una vez cumplida la inscripción en el link creado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deberán radicar las hojas de vida con los soportes y documentos que pretendan acreditar para el presente concurso, en la Oficina de Correspondencia de TRANSMILENIO S.A. en el horario laboral establecido durante el periodo estipulado para la inscripción y en las condiciones establecidas en la presente reglamentación.

El inscribirse en la convocatoria no significa la admisión a presentar las pruebas, sino a que los documentos presentados o acreditados por cada aspirante sean contrastados con los requisitos de formación y experiencia señalados en el Manual de Funciones y Requisitos para los cargos de trabajadores oficiales adoptado por Transmilenio S.A. mediante la Resolución 304 del 16 de Julio del 2012, y que consecuentemente se emita un juicio de admisión, o inadmisión anunciándose las causales respectivas.

Fecha de Publicación de la convocatoria:			miércoles, 12 de diciembre de 2012		
Fecha de apertura inscripción a convocatoria:	lunes, 17 de diciembre de 2012	Fecha de cierre:	martes, 18 de diciembre de 2012		
	CRONOGRAMA DEL CONCURSO				
Revisión de requisitos mínimos		19 al 28 de Diciembre de 20	012		
Publicación de listado de Admitidos		31 de Diciembre de 2012			
Reclamaciones al Listado de Admitidos		02 de Enero de 2013			
Respuesta a reclamaciones listado de admitidos		Del 07 al 13 de diciembre o	Del 07 al 13 de diciembre de 2012.		
Aplicación de PRUEBAS		La citación especificará fec	cha, lugar y hora de la misma		
Publicación de resultados de prueba		Dos (02) días hábiles siguie	ntes a la aplicación de pruebas		
Recepción de reclamaciones frente a los resultados de la prueba		Un (01) día hábil siguiente	a la publicación de resultados		
Publicación de respuesta a reclamaciones a resultados de prueba		Hasta Cinco (05) días há reclamaciones	biles siguientes a la recepción de las		
Publicación del resultado definitivo y citación a entrevista		Tres (03) días hábiles reclamaciones	siguientes a la recepción de las		
Realización de entrevistas		La citación especificará fec	cha, lugar y hora de la misma		
Publicación de resultados de entrevista y de análisis de antecedentes		Hasta Seis (6) días hábiles :	a la citación a la entrevista		
Recepción reclamaciones a los resultados de entrevista y a los resultados o	de análisis de antecedentes	Un (01) Día hábil siguient entrevista y análisis de anto	te a la publicación de resultados de la ecedentes		
Respuesta a reclamaciones a los resultados de entrevista y resultados de ar	nálisis de entrevista	Hasta Cuatro (4) días há reclamación	ábiles siguientes a la recepción de la		
Publicación resultados definitivos		Hasta (4) días hábiles sigui	entes a la recepción de la reclamación		

96- GR 3 BUSES Página 2

MECANISMO DE SELECCIÓN						
PRUEBA	CARÁCTER	CALIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO	LUGAR		
PRUEBA DE APTITUDES	ELIMINATORIA	60 PUNTOS	20%	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ELIMINATORIA	60 PUNTOS	40%	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
ENTREVISTA	CLASIFICATORIA		20%	Transmilenio S.A.		
CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	CLASIFICATORIA		20%	N.A		
PRUEBA DE APTITUDES Aplicación de instrumentos que evalúan aptitudes						
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	Prueba de conocimientos según el manual de funciones.					

# Cada hoja de vida deberá venir con su respectivo resumen conforme al formato anexo y acompañarse de:

Se realizará sobre la experiencia y la formación adicional al mínimo requerido para el cargo.

CONSTANCIAS DE EDUCACIÓN FORMAL: Título Profesional expedido por una Institución aprobada por el ICFES. Los estudios realizados en el exterior requerirán para su validez, de la autenticaciones, registros y equivalencias determinadas por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 558 del 03 de Diciembre de 2012.

Se realizará por un jurado impar compuesto por una persona directiva de Transmilenio, y dos profesionales de psicología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

LAS CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA LABORAL deben tener los siguientes datos: Razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación de la entidad, relación de funciones desempeñadas, jornada laboral y firmas de la autoridad competente. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 558 del 03 de Diciembre de 2012.

LAS CONSTANCIAS DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS deben acompañarse de actas o certificados en los cuales se evidencie, objeto, plazo, precisando la fecha de incio y terminación del contrato y la dedicación de tiempo a la labor contratada. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 558 del 03 de Diciembre de 2012.

HORARIO PARA RECLAMACIONES: Para efectuar las reclamaciones se habilitará el link: convocatoriastransmilenio.udistrital.edu.co en el horario de 8:00 a 18:00, en los días señalados en la presente convocatoria, con las instrucciones para ejercer este derecho.

LISTA DE POTENCIALES ASPIRANTES: De conformidad con la Resolución de Gerencia de TRANSMILENIO S.A. Nº 041 de 2008, integrarán la lista de potenciales aspirantes aquellas personas que superen los puntajes acumulados finales aprobatorios. Para la presente convocatoria el puntaje aprobatorio acumulado será de 70/100 puntos; es decir corresponderá a la sumatoria de los puntajes de cada una de las pruebas luego de aplicado el porcentaje señalado en cada caso.

EQUIVALENCIAS: En cuanto a los requisitos para los empleos, se informa que los mismos se contabilizaran de acuerdo con los documentos aportados y que cumplan con las especificaciones señaladas en la Resolución Reglamentaria No. 558 de 2012 y la normatividad vigente sobre el tema. En el evento que los documentos aportados por los aspirantes no alcancen a cumplir lo requerido por el empleo, se aplicarán las equivalencias establecidas en el Manual de Funciones y Requisitos adoptado por la Resolución 304 de 2012, si es del caso.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Las pruebas, bancos de preguntas y documentos soportes del proceso, tiene el carácter de confidencial y reservado y son de propiedad intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Proyectó: PAOLA PALMARINY PEÑARANDA - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Revisó: GILBERTO PADILLA CASTRO

ENTREVISTA

CALIFICACIÓN DE

ANTECEDENTES

VoBo. Subgerente - Director o Jefe de la Dependencia.

LUIS FERNANDO GARCIA CERON DIRECTOR ADMINISTRATIVA TRANSMILENIO S.A.

96- GR 3 BUSES Página 3